



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

8326 *Nombramiento alcaldesa accidental*

Esta Alcaldía emitió en fecha 03 de agosto de 2018, el Decreto núm. 1802/2018, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDESA ACCIDENTAL

Atendido que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia desde el día 16 de agosto de 2018 hasta el día 26 del mismo mes, ambos incluidos, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Que durante los días 16 hasta el 26 de agosto de 2018, ambos incluidos, me sustituya en todas mis funciones, la primera Teniente de Alcalde, Sra. Francisca Ribas Ribas.

Así lo dispongo, que se notifique a la Sra. Francisca Ribas Ribas, que se dé cuenta en el próximo Pleno a celebrar y que se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del periodo antes señalado.

La manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Marí Ribas”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 6 de agosto de 2018

El alcalde

Josep Mari Ribas

